

“Se cambiaron las reglas en el reparto de plurinominales”

Indica que propuesta de Bernardo Valle generó confusión sobre asignación de representación proporcional y la pertenencia a un grupo parlamentario

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La consejera electoral Erika Estrada precisó que la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confundieron la asignación de diputados a la pertenencia a un grupo parlamentario, situaciones completamente distintas.

Apuntó que se cambiaron en la mesa las reglas que previamente habían aprobado para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, mejor conocidas como plurinominales, y se desconoció lo que marca el Código Electoral local.

En entrevista con EL UNIVERSAL, confió en que los tribunales hagan una interpretación en donde se privilegie el ejercicio de asignación y la pluralidad que debe haber en los Congresos.

“Ellos, el Tribunal, con las facultades que tienen, pueden hacer otro tipo de interpretaciones. Yo confiaría en que en este caso privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas, y, sobre todo, la pluralidad que debe haber en el Congreso, hay que buscar que esos votos se reflejen en escaños. Entonces, mira, confío en que nuestros tribunales, en esta ocasión, hagan esa interpretación”.

Dejó en claro que votó en contra de ese acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales porque no se estaban cumpliendo las reglas del juego, pues en un acuerdo previo se había determinado el

partido al que pertenecerían los legisladores que resultaran electos.

Agregó que esto también viene estipulado en el artículo 298, inciso H, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero el día de la sesión, se cambiaron las reglas. Subrayó que no vio una afectación a los derechos políticos de los siete diputados electos de mayoría relativa, como ellos alegaron al pedir su cambio de Morena al PT y PVEM.

Estrada recalcó que Morena buscó darle vuelta a la norma para tener una sobrerrepresentación, aunque aclaró que esta propuesta no la hizo el partido, sino un consejero electoral.

“Hay que recordar que la propuesta sobre la mesa no la puso

Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue el consejero Bernardo Valle. Él puso la propuesta sobre la mesa, sin duda es una propuesta que beneficia a Morena; entonces, creo que el error es confundir en la mesa del Consejo General lo que es la pertenencia a un grupo parlamentario al ejercicio de asignación, que se estaba haciendo en ese momento, pero, sobre todo, con reglas que ya estaban aprobadas, o sea, en ese día, en la mesa del Consejo General, se cambiaron las reglas”.

Comentó que, evidentemente, cuando se vea la distribución de diputaciones por partido, Morena no va a aparecer sobrerrepresentado, “pero eso va a ser porque estas siete personas se cambiaron al Verde y al

PT, pero si tú sumas el porcentaje de las diputaciones que está obteniendo PT, Verde y Morena, te vas a dar cuenta que sobrepasan por mucho el porcentaje de votación que obtuvieron en las urnas”.

Sostuvo que los diputados decidirán hasta el 28 de agosto el grupo parlamentario al que van a pertenecer, y no es facultad del IECM. “No formamos bancadas”. ● ...

ERIKA ESTRADA

Consejera electoral

“Yo confiaría en que en este caso [los tribunales] privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas”

“La propuesta sobre la mesa no la puso Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue Bernardo Valle. Él puso la propuesta sobre la mesa, es una propuesta que beneficia a Morena”





La consejera Erika Estrada espera que el Tribunal tome en cuenta la pluralidad que debe existir en los Congresos.

